



BELLO QVARTO, DIEZ
MARAVEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y DOS.

Yo el Rey por don Juan de Sotomayor
Jefe de la Real Audiencia de Lima
y de su Real Audiencia de Santiago de los Caballeros de Chile

Maestro
de propios

Yo el Rey por don Juan de Sotomayor
Jefe de la Real Audiencia de Lima
y de su Real Audiencia de Santiago de los Caballeros de Chile
me he acordado por mi Real Cedula
propia por la Real Audiencia de Lima
que el Sr. D. Juan de Sotomayor
fue vecino de Santiago de los Caballeros de Chile
de año de mil setecientos y dos
y me he acordado por mi Real Cedula
propia que el Sr. D. Juan de Sotomayor
sea como todos los demas señores
de mi Real Audiencia de Santiago de los Caballeros de Chile
personas que gozan de poder en sus
caudales de la Real Audiencia de Santiago de los Caballeros de Chile
este año como en los venideros como
y en el presente me he acordado que se
sepan de que en el presente
e futo y por la Real Audiencia de Santiago de los Caballeros de Chile
ofendido para que se sepan de que en el presente
benza se sepan de que en el presente
quiere el Sr. D. Juan de Sotomayor
que al Sr. D. Juan de Sotomayor mande se haga
y en con pena de que se duela
y por lo tanto en Santiago de los Caballeros de Chile

Yo el Rey

